



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN AÑO 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	Presentación	pág. 04
2.	Concejo Municipal	pág. 05
3.	Dirección de Desarrollo Comunitario	pág. 06
4.	Secretaría de Planificación Comunal	pág. 16
5.	Dirección de Administración y Finanzas	pág. 25
6.	Departamento de Administración de Educación Municipal	pág. 54
7.	Departamento de Salud Municipal	pág. 63
8.	Unidad Jurídica	pág. 71
9.	Departamento de Operaciones	pág. 78
10.	Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	pág. 81
11.	Departamento de Turismo	pág. 86
12.	Secretaría Municipal	pág. 92
13.	Oficina de Seguridad	pág. 94
14.	Unidad de Transparencia	pág. 96
15.	Unidad de Control Interno	pág. 98
15.	Dirección de Transito y Transporte Público	pág. 100

PRESENTACIÓN

Vecinos y vecinas.

Los primeros años de nuestra gestión fueron difíciles debido a la ausencia de direcciones, departamentos y profesionales a cargo de estos, lo que impedía a nuestros pobladores satisfacer la demanda de sus trámites, los que además no se podían realizar en la comuna, debiendo desplazarse cientos de kilómetros.

Ahora contamos con la Secretaria de Planificación Comunal, con la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Unidad Jurídica y el año recién pasado con nuestra Dirección de Tránsito, donde nuestros pobladores pueden obtener su licencia de conducir, entre otros trámites.

Nos hemos convertido en un municipio moderno y eficiente que responde prontamente a los requerimientos de nuestros pobladores. Confiable a las instituciones de gobierno logrando una inversión de mil millones de pesos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, contando con más de 40 proyectos para ejecutar.

Hoy los Aymaras de Colchane somos conocidos en todo el mundo, estamos en el foco de la prensa nacional e internacional, quienes nos muestran como un pueblo pacífico, trabajador, orgulloso de su origen y de su propiedad ganada gracias a nuestro esfuerzo.

Quiero agradecer a los dirigentes, quienes han respondido y se han comprometido a trabajar de la mano con el municipio y así sacar adelante todos los proyectos. Destaco y agradezco a las autoridades del Gobierno Regional y central por dar luz verde a nuestros proyectos, dejando de lado las diferencias políticas y pensando primero en la gente.



*Javier García Choque
Alcalde de Colchane*

CONCEJO MUNICIPAL

Este Organismo es presidido por el Alcalde Javier García Choque y está compuesta por la concejala Señora Maribel Mamani García, los Señores Guillermo Moscoso Mamani, Yamil García Choque, Edgar Mamani García, Eliseo García Challapa y Juan Choque Mamani.



Guillermo Moscoso Mamani



Maribel Mamani García



Yamil García Choque



Juan Choque Mamani



Eliseo García Challapa



Edgard Mamani García



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Colchane, tiene por objetivo generar y contribuir instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones, convenios y subsidios que promuevan y potencien la participación de la comunidad de manera organizada. Es así que bajo la dirección de DIDECO, se encuentran la Unidad Social y los diferentes programas.

- Programa de Asistencia Social
- Programa para el adulto mayor
- Programa Social para Conmemoración y Celebraciones
- Programas de Subsidios
- Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo
- Programa Senda Previene
- Programa Vínculos
- Programa Registro Social de Hogares
- Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo
- Programa de Habitabilidad



PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

El programa de asistencia social, está diseñado para acoger, canalizar y mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna de Colchane, a través de ayudas sociales, en el ámbito de vivienda, salud, educación entre otros. Este programa consiste en la asignación de recursos económicos y especies de acuerdo a la evaluación de la situación socioeconómica que realiza el o la profesional, teniendo presente como elementos la urgencia, rapidez y oportuna respuesta. Durante el año 2022 se consideró un presupuesto anual de \$20.000.000.

PROGRAMA PARA EL ADULTO MAYOR

El programa del adulto mayor está diseñado para acoger, orientar y mejorar la calidad de vida de los miembros de la tercera edad, La ejecución del programa se ha considerado como prioritario dentro de la administración municipal, ya que en la comuna es el grupo etario con mayor población y vulnerabilidad socioeconómica. El compromiso es trabajar con este grupo de personas, creando actividades tendientes a generar espacios dignos de participación y convivencia para este segmento, a fin de propiciar un envejecimiento activo y mejorar su bienestar. Este programa consideró un presupuesto anual de \$18.500.000.



PROGRAMA SOCIAL PARA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIONES

Programas destinados a la celebración de actividades comunitarias a nivel comunal y que contemplan la participación masiva de los pobladores. Se contempló un presupuesto anual de \$ 181.700.000.

- Año nuevo aymara
- XX Campeonato de Pueblos Originarios
- Expo Colchane
- Difusión de la música ancestral Aymara
- Día de navidad
- Cicletada Familiar
- Día de la madre
- Día del padre
- Día del niño
- Fiestas Patrias
- Encuentros culturales
- Conmemoración Glorias Navales
- Día del Funcionario Municipal de Colchane
- Plan de tenencia responsable de animales de compañía

PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

- SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP)

Subsidio otorgado y administrado por el municipio, el Estado financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, y servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia. Fueron 26 personas que percibieron el Subsidio Agua Potable, durante el año 2022. Las cuales son pertenecientes a localidades del sector Isluga de la Comuna de Colchane.

- PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

Es un aporte monetario mensual para personas de 65 años y más que no tengan derecho a pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

Fueron 7 persona mayores que percibieron la Pensión Básica Solidaria de Vejez, durante el año 2022. Pertenecientes a diversas localidades de la comuna de Colchane.

- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

Está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. El monto del Subsidio Familiar es de \$ 13.155 por carga familiar. No obstante, el monto que pueden percibir los causantes con algún tipo de discapacidad es el doble (\$ 26.310). Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas. Fueron 245 los beneficiarios de este Subsidio durante el año 2022.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO

Es un programa perteneciente al subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo", el cual pretende respaldar y fortalecer la red comunal local en materia de primera infancia desde los ejes de articulación institucional conforme a la realidad de la comuna de Colchane, potenciando los mecanismos de gestión, generando instancias de apoyo y coordinación en la cual se efectúe la articulación en la entrega de servicios y beneficios, a los niños, niñas y sus familias, desde la gestación hasta los 9 años.-

Se contempló un presupuesto total de \$ 15.652.302.

PROGRAMA SENDA PREVIENE

Es un programa de transferencia presente en la comuna desde el 2012, de convenio entre el municipio y senda. coordinar y articular una política comunal de prevención, tratamiento e integración social. Cuyo objetivo principal de la prevención es apoyar a las personas, evitando o retrasando el inicio del uso de drogas o evitar el desarrollo de desórdenes asociados al consumo. Situándose para ello en diversos ámbitos tales como: el escolar, laboral y comunitario.

Que implementa iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en espacios familiares, educativos, laborales, comunitarios, etc. A través de la implementación de programas preventivos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en establecimientos educacionales. El fortalecimiento de habilidades parentales dentro de las habilidades parentales dentro de las familias, en el desarrollo de planes de acción en organizaciones públicas, juntas de vecinos y otros actores territoriales.

Contempló un presupuesto total anual de \$ 15.490.000.

PROGRAMA VÍNCULOS

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación en redes, reforzando la valorización de esta etapa de vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Programa Vínculos es un acompañamiento especializado que tiene una duración de 24 meses, en el cual se invita a participar a personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona y que se encuentren en condición de vulnerabilidad; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares. El programa es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colchane y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y con el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de Tarapacá.

Durante el año 2022 se ejecuto la convocatoria en su versión 16º, con una cobertura de 20 adultos mayores y contempló un presupuesto total de \$8.379.539.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de beneficios, subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases de registros administrativos que posee el Estado, proveniente de instituciones como el Servicio de Impuestos Internos (SI); Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI); Instituto de Previsión Social (IPS); Superintendencia de Salud; Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y Ministerio de Educación.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, el cual permite el acceso y/o la postulación a los distintos beneficios/subsidios/programas que imparta el estado.

Fueron 185 solicitudes efectivas que se realizaron por concepto de nuevos hogares, cambios de domicilio, incorporaciones/desvinculaciones de integrantes de grupos familiares, actualizaciones en los módulos de educación; salud; ocupación e ingresos, y rectificaciones de Registros Administrativos durante el año 2022. Contó con presupuesto anual de \$2.268.451.



PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

El Programa entrega apoyo a las familias y/o personas participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, buscando contribuir en aumentar la disponibilidad de alimentos saludables en las familias participantes, implementando tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos para el autoconsumo familiar. También se brinda asesoría técnica en el proceso, asimismo se entrega información alimentaria y nutricional.

El programa es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colchane, con recursos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado a nivel regional por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la asistencia técnica y supervisión del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS).

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo contó con una cobertura de 10 familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programa Vínculos y Programa Familias), cuyo presupuesto anual fue de \$ 11.340.000.

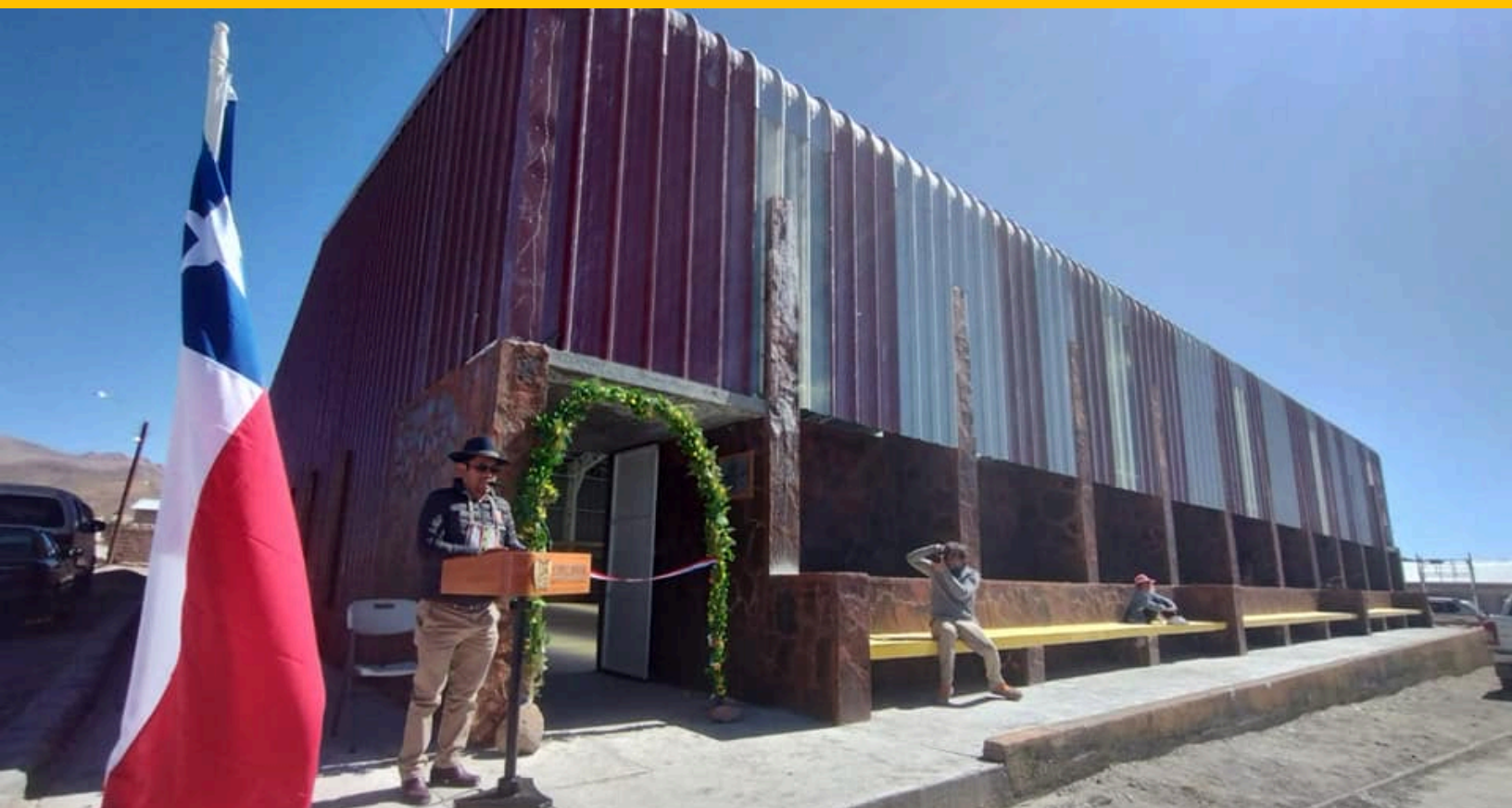


PROGRAMA DE HABITABILIDAD

El Programa de Habitabilidad permite a las familias y/o personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad. Pueden participar del programa las familias y/o personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan al menos una condición de habitabilidad que requiera atención, según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema. Se prioriza según la condición de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar.

El programa es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colchane, con recursos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado a nivel regional por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la asistencia técnica y supervisión del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS). Durante el año 2022, el Programa tuvo una cobertura comunal de 5 familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y contempló un presupuesto total de \$31.133.000.





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La Secretaría de Planificación Comunal actúa como unidad asesora del Alcalde y el Concejo Municipal, asumiendo por Ley una serie de funciones que se enmarcan en el diseño de una visión estratégica sobre el desarrollo comunal y en la conducción de las transformaciones en todos los ámbitos del desarrollo, por medio de estudios e inversión pública y privada que condicionan la gestión de esta administración.

La SECPLAC es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

Dentro de las principales funciones se contempla la elaboración de Proyectos en las áreas de Electrificación, Pavimentación, Educación, Salud, Vialidad, infraestructura comunal y equipamiento básico entre otros. Generando la presentación a distintas fuentes de financiamiento como el FNDR, SUBDERE, PMU, PMB, FRIL, por mencionar algunos. Asimismo mantiene actualizado el estado de avance físico de los proyectos, estudios y programas de inversión que se realicen en la comuna.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La Dirección de la Secretaría de Planificación Comunal entrega el monto anual de inversión del año 2022 en lo que refiere a proyectos aprobados en las distintas fuentes de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$ 1.087.229.643
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 476.948.311
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 106.621.000
FONDO REGIONAL DE DESARROLLO LOCAL (FRIL)	\$ 1.249.637.814
FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR SUB 29)	\$ 488.563.569
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (PPP LLAMADO 32)	\$ 284.723.000
TOTAL	\$ 4.720.952.980



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se presenta los proyectos aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) durante el año 2022. Programas de Mejoramiento Urbano y de Mejoramiento de Barrios.

NOMBRE PROYECTO	COSTO
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE 1, LOCALIDAD DE PISIGA CENTRO	\$ 51.461.948
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE, LOCALIDAD DE CARAGUANO	\$ 74.987.982
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE 2, LOCALIDAD DE CARIQUIMA	\$ 69.956.310
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE 1, LOCALIDAD DE COLCHANE	\$ 63.654.577
SPD MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA, LOCALIDAD DE PISIGA CHOQUE	\$ 74.964.543
SPD CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE COLCHANE	\$ 74.993.626
MEJORAMIENTO VIVIENDA SECTOR SUR-ORIENTE, COMUNA DE COLCHANE	\$ 62.506.375
MEJORAMIENTO DE 2 VIVIENDAS SECTOR PONIENTE, COMUNA DE COLCHANE	\$ 47.318.176
MEJORAMIENTO DE 3 VIVIENDAS SECTOR SUR, COMUNA DE COLCHANE	\$ 64.754.529
MEJORAMIENTO DE 3 VIVIENDAS SECTOR NORTE, COMUNA DE COLCHANE	\$ 66.535.771
MEJORAMIENTO PLAZA PÚBLICA DE COLCHANE	\$ 59.045.789
NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA, ILUMINARIA ESTADIO DE COLCHANE	\$ 45.020.318
CONSTRUCCIÓN SISTEMA COLECTIVO DE AGUAS SERVIDAS, LOCALIDAD DE VILLABLANCA	\$ 272.029.699
APOYO TÉCNICO PROFESIONAL PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PMB	\$ 60.000.000
TOTAL	\$ 1.087.229.643



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se presenta los proyectos aprobados por la Gobierno Regional de Tarapacá durante el año 2022 en el Fondo Regional de Iniciativa Local.

NOMBRE PROYECTO	COSTO
CONSTRUCCIÓN HOGAR ADULTO MAYOR, COMUNA DE COLCHANE	\$ 136.079.703
CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO, LOCALIDAD DE HUAYTANE	\$ 135.939.836
MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA, LOCALIDAD DE QUEBE	\$ 135.959.054
MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA, LOCALIDAD DE PISIGA CHOQUE	\$ 29.998.662
MEJORAMIENTO PISCINA TERMAL, LOCALIDAD DE CENTRAL CITANI	\$ 136.087.245
MEJORAMIENTO PISCINA TERMAL, LOCALIDAD DE PUCHULDIZA	\$ 136.084.346
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL, LOCALIDAD DE PISIGA CHOQUE	\$ 135.991.748
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, LOCALIDAD DE ESCAPIÑA	\$ 133.766.272
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL, LOCALIDAD DE COTASAYA	\$ 133.766.272
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO, LOCALIDAD DE ANCUAQUE	\$ 135.964.676
TOTAL	\$ 1.249.637.814



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se presenta los proyectos aprobados por la Gobierno Regional de Tarapacá durante el año 2022 en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

NOMBRE PROYECTO	COSTO
ADQUISICIÓN 2 CAMIONES ALJIBES DE AGUA POTABLE, COMUNA DE COLCHANE	\$ 267.980.000
ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE COLCHANE	\$ 119.586.569
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS PARA USO SECPLAC Y DIDECO, COMUNA DE COLCHANE	\$ 100.997.000
TOTAL	\$ 488.563.569



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se presenta los proyectos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2022 a través del Programa de Pavimentación Participativa llamado 32.

NOMBRE PROYECTO	COSTO
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE ESCAPIÑA	\$ 66.140.000
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE PISIGA CENTRO	\$ 57.552.000
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE PISIGA ANCUYO	\$ 57.552.000
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE PISIGA ARAVILLA	\$ 52.839.000
PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE PISIGA TAIPICOLLO	\$ 50.640.000
TOTAL	\$ 284.723.000



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se presenta el detalle de inversión de recursos aportados por Zofri durante el año 2022.

NOMBRE PROYECTO	COSTO
CONSULTORIA CALCULO ESTRUCTURAL E INGENIERIA PROYECTOS FRIL 2023	\$ 4.500.000
CONSULTORIA FORMULACIÓN PROYECTOS FNDR PERFILES SUB 29	\$ 13.000.000
CONSULTORIA MECANICAS DE SUELOS PROYECTOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS N° 32	\$ 14.344.297
CONSULTORÍA INGENIERIA Y ESTRUCTURA PROYECTOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS N° 32	\$ 4.000.000
CONSULTORIA FORMULACIÓN PROYECTOS PERFILES FRIL 2023	\$ 26.000.000
APOORTE DISEÑO CENTRO CULTURAL Y ESCUELA DE OFICIOS TRADICIONALES AYMARA	\$ 15.257.855
HABILITACION SALAS DE ESPERA CONSULTORIO	\$ 3.264.170
MEJORAMIENTO SALA MULTIUSO LOCALIDAD DE CARGUANO	\$ 73.978.100
REPARACIONES MENORES LICEO TECNICO DE COLCHANE	\$ 6.294.017
REPARACIONES INTERNADO VARONES Y DAMAS LICEO COLCHANE	\$ 13.000.000
ADQUISICIÓN TERRENO PROYECTO RELLENO SANITARIO COLCHANE	\$ 40.000.000
APOORTE ADQUISICIÓN VEHICULO ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 21.479.439
APOORTE ADQUISICIÓN VEHICULO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL	\$ 10.000.000
MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ELECTRICA MULTICANCHA DE COTASAYA	\$ 5.676.200
EQUIPAMIENTO TALLER DE MECANICA LICEO TP DE COLCHANE	\$ 4.437.522
ADQUISICIÓN SERVICIO ARRIENDO GENERADOR ELECTRICO	\$ 1.349.996



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Se presenta el detalle de inversión de recursos aportados por Zofri durante el año 2022.

NOMBRE PROYECTO	COSTO
ADQUISICION DE IMPLEMENTOS EDIFICIO CONSISTORIAL DE COLCHANE	\$ 3.693.772
ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE BASURA COMUNA DE COLCHANE	\$ 5.454.960
SERVICIO LIMPIEZA DE FOSAS BAÑOS PUBLICOS DE VILLA BLANCA	\$ 2.593.077
REPARACIONES MENORES CORRAL MUNICIPAL DE COLCHANE	\$ 5.563.250
REPARACIONES HALL EDIFICIO CONSITORIAL DE COLCHANE	\$ 5.286.456
REPARACIONES Y REPUESTOS CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	\$ 4.727.062
ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES LICEO COLCHANE	\$ 1.626.900
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO COCINA COMEDOR ADULTO MAYOR PISIGA CHOQUE	\$ 1.642.000
ADQUISICION MATERIALES VIVIENDAS MUNICIPALES	\$ 1.448.425
MEJORAMIENTO OFICINA DAF EDIFICIO CONSISTORIAL	\$ 14.305.942
SERVICIO LIMPIEZA FOSAS BAÑOS PUBLICOS CHULLUNCANE Y ANCUAQUE	\$ 5.950.000
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TOLDOS INAUGURACIÓN OBRAS COLCHANE	\$ 1.618.400
HABILITACIÓN PUNTOS ELECTRICOS OFICINA DAF	\$ 1.225.700
CONSTRUCCIÓN POZO ABOSERVENTE LICEO COLCHANE	\$ 2.380.000
MEJORAMIENTO PAVIMENTOS VIVIENDA MUNICIPAL	\$ 1.300.000
TOTAL	\$ 315.397.540





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las funciones y/o actividades que le corresponde ejecutar a la Dirección de Administración y Finanzas están dadas expresamente en el contexto del artículo 27° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se tiene como objetivo asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad y en la Administración financiera de los bienes municipales. De la Dirección dependen las siguientes unidades y departamentos y unidades.

- Tesorería Municipal.
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Unidad de Rentas y Patentes Comerciales
- Unidad de Convenio y Rendiciones.
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Bodega
- Departamento de Inventario
- Departamento de Adquisidores
- Unidad de Bienestar
- Unidad de Gestión de Personas
- Unidad de Informática



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	5,582,533,159	4,869,883,095	712,650,064	87.23
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	998,576,450	974,516,333	24,060,117	97.59
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	711,050,000	693,443,629	17,606,371	97.52
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	577,875,150	568,143,641	9,731,509	98.32
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	127,550,000	126,538,104	1,011,896	99.21
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	4,363,750	4,363,748	2	100.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	4,363,750	4,363,748	2	100.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	106,712,240	106,712,238	2	100.00
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974, LEY N	106,712,240	106,712,238	2	100.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	107,971,470	107,971,467	3	100.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	107,971,470	107,971,467	3	100.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	9,464,156	9,464,156	0	100.00
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	9,464,156	9,464,156	0	100.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	39,838,220	39,838,219	1	100.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	21,168,390	21,168,382	8	100.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	8,000,000	7,456,158	543,842	93.20
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9,672,120	9,672,111	9	100.00
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	9,672,120	9,672,111	9	100.00
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	46,940,190	46,312,825	627,365	98.66

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2. LE	9,100,000	8,472,641	627,359	93.11
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	37,840,190	37,840,184	6	100.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	44,045,814	36,497,524	7,548,290	82.86
215-21-01-001-038-001	ASIGNACION ZONA EXTREMA	44,045,814	36,497,524	7,548,290	82.86
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	52,148,800	52,148,709	91	100.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6,087,550	5,386,483	701,067	88.48
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,000,000	3,298,942	701,058	82.47
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,087,550	2,087,541	9	100.00
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	72,300,000	72,039,541	260,459	99.64
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	15,000,000	14,912,092	87,908	99.41
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	15,000,000	14,912,092	87,908	99.41
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	25,300,000	25,182,184	117,816	99.53
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	25,300,000	25,182,184	117,816	99.53
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	32,000,000	31,945,265	54,735	99.83
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	32,000,000	31,945,265	54,735	99.83
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	43,371,600	43,253,181	118,419	99.73
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	13,581,600	13,581,592	8	100.00
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	25,105,320	24,986,909	118,411	99.53
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	4,684,680	4,684,680	0	100.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,415,700	4,620,783	6,794,917	40.48

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-005-001000	AGUINALDOS	1,644,800	1,644,718	82	100.00
215-21-01-005-001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,644,800	1,644,718	82	100.00
215-21-01-005-002000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,310,000	236,898	1,073,102	18.08
215-21-01-005-003000	BONOS ESPECIALES	6,060,900	2,739,167	3,321,733	45.19
215-21-01-005-003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6,060,900	2,739,167	3,321,733	45.19
215-21-01-005-004000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,400,000	0	2,400,000	0.00
215-21-02-000-000000	PERSONAL A CONTRATA	132,280,000	126,019,824	6,260,176	95.27
215-21-02-001-000000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	102,431,039	97,597,520	4,833,519	95.28
215-21-02-001-001000	SUELDOS BASE	21,025,432	20,058,400	967,032	95.40
215-21-02-001-002000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	600,000	442,134	157,866	73.69
215-21-02-001-002002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	600,000	442,134	157,866	73.69
215-21-02-001-004000	ASIGNACIÓN DE ZONA	28,731,814	28,731,404	410	100.00
215-21-02-001-004001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	28,731,814	28,731,404	410	100.00
215-21-02-001-007000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	16,599,034	15,408,968	1,190,066	92.83
215-21-02-001-007001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	16,599,034	15,408,968	1,190,066	92.83
215-21-02-001-009000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3,445,805	3,355,732	90,073	97.39
215-21-02-001-009005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'	3,445,805	3,355,732	90,073	97.39
215-21-02-001-013000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10,291,765	8,684,248	1,607,517	84.38
215-21-02-001-013001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	5,236,104	4,694,901	541,203	89.66
215-21-02-001-013002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3, LEY N	3,000,000	2,547,750	452,250	84.93
215-21-02-001-013003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	2,055,661	1,441,597	614,064	70.13
215-21-02-001-014000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4,786,419	3,973,848	812,571	83.02
215-21-02-001-014001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	4,786,419	3,973,848	812,571	83.02

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	10,600,000	10,592,021	7,979	99.92
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	6,350,770	6,350,765	5	100.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4,951,844	4,951,219	625	99.99
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2,000,000	1,999,952	48	100.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,951,844	2,951,267	577	99.98
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	16,000,000	15,774,286	225,714	98.59
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4,000,000	3,974,301	25,699	99.36
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4,000,000	3,974,301	25,699	99.36
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	4,000,000	3,992,973	7,027	99.82
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4,000,000	3,992,973	7,027	99.82
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8,000,000	7,807,012	192,988	97.59
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	8,000,000	7,807,012	192,988	97.59
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,267,117	7,063,407	203,710	97.20
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,760,117	1,760,117	0	100.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5,507,000	5,303,290	203,710	96.30
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,630,000	633,392	996,608	38.86
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1,000,000	196,494	803,506	19.65
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,000,000	196,494	803,506	19.65
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	430,000	236,898	193,102	55.09
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	200,000	200,000	0	100.00
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	200,000	200,000	0	100.00
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	35,977,450	35,974,126	3,324	99.99
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	34,507,450	34,507,841	-391	100.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,470,000	1,466,285	3,715	99.75
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	119,269,000	119,078,754	190,246	99.84
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	99,410,000	99,387,802	22,198	99.98
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	65,610,000	65,600,340	9,660	99.99
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION DEL MUNICIPI	9,800,000	9,787,462	12,538	99.87
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	24,000,000	24,000,000	0	100.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	19,859,000	19,690,952	168,048	99.15
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800,496,080	792,409,453	8,086,627	98.99
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	57,778,250	57,768,341	9,909	99.98
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	57,778,250	57,768,341	9,909	99.98
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,955,000	6,954,665	335	100.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,955,000	6,954,665	335	100.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	187,030,000	187,023,969	6,031	100.00
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	145,030,000	145,023,969	6,031	100.00
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	42,000,000	42,000,000	0	100.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76,751,169	75,843,591	907,578	98.82
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,657,965	4,963,558	694,407	87.73
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	668,300	667,379	921	99.86
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7,200,000	7,195,530	4,470	99.94
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	21,100,169	21,100,163	6	100.00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	11,176,840	11,109,064	67,776	99.39

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3,083,000	3,082,100	900	99.97
215-22-04-999-000-000	OTROS	27,864,895	27,725,797	139,098	99.50
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	43,181,000	40,870,177	2,310,823	94.65
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	16,644,000	16,643,537	463	100.00
215-22-05-002-000-000	AGUA	2,605,000	315,000	2,290,000	12.09
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,500,000	1,479,939	20,061	98.66
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	22,432,000	22,431,701	299	100.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58,377,938	58,370,034	7,904	99.99
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	39,394,938	39,394,329	609	100.00
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	13,241,500	13,234,244	7,256	99.95
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5,741,500	5,741,461	39	100.00
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,017,000	6,015,806	1,194	99.98
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,941,400	3,940,446	954	99.98
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2,075,600	2,075,360	240	99.99
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	164,919,700	164,917,244	2,456	100.00
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	46,650,000	46,650,000	0	100.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	58,257,970	58,255,724	2,246	100.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	51,320,000	51,319,800	200	100.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	8,691,730	8,691,720	10	100.00
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	32,265,000	32,264,692	308	100.00
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	22,572,300	22,572,000	300	100.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	8,892,700	8,892,692	8	100.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	800,000	800,000	0	100.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,937,500	1,887,007	50,493	97.39
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,380,000	1,329,555	50,445	96.34
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	557,500	557,452	48	99.99
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	164,898,523	160,208,327	4,690,196	97.16
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	24,211,100	24,112,540	98,560	99.59
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4,070,000	3,978,468	91,532	97.75
215-22-11-999-000-000	OTROS	136,617,423	132,117,319	4,500,104	96.71
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	385,000	285,600	99,400	74.18
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	385,000	285,600	99,400	74.18
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644,863,415	638,914,754	5,948,661	99.08
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	47,030,000	46,528,967	501,033	98.93
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	500,000	0	500,000	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,200,000	10,200,000	0	100.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	17,830,000	17,829,060	940	99.99
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,500,000	18,499,907	93	100.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	597,833,415	592,385,787	5,447,628	99.09
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	291,772,415	286,427,847	5,344,568	98.17
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	291,772,415	286,427,847	5,344,568	98.17

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16,061,000	15,957,940	103,060	99.36
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	290,000,000	290,000,000	0	100.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	200,000,000	200,000,000	0	100.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	90,000,000	90,000,000	0	100.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	11,893,000	11,840,772	52,228	99.56
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	11,893,000	11,840,772	52,228	99.56
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132,081,795	121,620,718	10,461,077	92.08
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,381,000	2,678,891	1,702,109	61.15
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	52,568,979	52,567,998	981	100.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	52,568,979	52,567,998	981	100.00
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	60,350,000	60,349,527	473	100.00
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	60,350,000	60,349,527	473	100.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	14,781,816	6,024,302	8,757,514	40.75
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	14,781,816	6,024,302	8,757,514	40.75
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2,373,081,947	1,709,040,593	664,041,354	72.02
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	250,842,152	208,507,894	42,334,258	83.12
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	250,842,152	208,507,894	42,334,258	83.12

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	2,122,239,795	1,500,532,699	621,707,096	70.71
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	40,000,000	40,000,000	0	100.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1,936,480,694	1,321,850,768	614,629,926	68.26
215-31-02-004-083-000	CANCHA	77,883,349	77,805,696	77,653	99.90
215-31-02-004-083-999	FONDOS POR DISTRIBUIR	77,883,349	77,805,696	77,653	99.90
215-31-02-004-088-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	1,104,801,276	872,281,382	232,519,894	78.95
215-31-02-004-089-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PMB	647,174,984	371,763,690	275,411,294	57.44
215-31-02-004-090-000	CONSERVACION CANCHA LICEO TP DE COLCHANE	106,621,085	0	106,621,085	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	39,979,439	39,975,451	3,988	99.99
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	105,779,662	98,706,480	7,073,182	93.31
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	621,540,472	621,540,472	0	100.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	621,540,472	621,540,472	0	100.00
Totales		5.582.533.159	4.869.883.095	712.650.064	87.23

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	5,582,533,699	4,724,722,978	857,810,681	84.63
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	549,315,885	537,811,485	11,504,400	97.91
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	106,161,190	96,044,450	10,116,740	90.47
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	831,000	830,728	272	99.97
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	831,000	830,728	272	99.97
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	9,779,190	330,966	9,448,224	3.38
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	450,000	330,966	119,034	73.55
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	9,329,190	0	9,329,190	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	95,550,300	94,882,756	667,544	99.30
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	13,620,300	13,619,738	562	100.00
115-03-01-003-002-001	FERIA PISIGA CARPA	13,111,000	13,110,751	249	100.00
115-03-01-003-002-002	COMERCIO AMBULANTE	509,300	508,987	313	99.94
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	109,740	109,734	6	99.99
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	38,968,000	38,967,285	715	100.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	42,852,260	42,185,999	666,261	98.45
115-03-01-003-999-001	CERTIFICADO DE TASACION	30,000	30,000	0	100.00
115-03-01-003-999-002	PERMISOS DE EDIFICACION	5,680	5,676	4	99.93
115-03-01-003-999-003	PERMISO CIRCULACION PROMSORIO	285,840	285,832	8	100.00
115-03-01-003-999-004	CERTIFICADO DE NUMERO	625,000	624,487	513	99.92
115-03-01-003-999-005	SELLO VERDE	1,585,000	1,584,668	332	99.98
115-03-01-003-999-006	CORRAL MUNICIPAL	26,460,000	25,794,789	665,211	97.49
115-03-01-003-999-008	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	27,920	27,919	1	100.00
115-03-01-003-999-010	SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION	11,010	11,003	7	99.94
115-03-01-003-999-011	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS (TRANSFER)	28,580	28,577	3	99.99
115-03-01-003-999-012	CERTIFICADO DE PARADERO	13,714,970	13,714,789	181	100.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-01-003-999013	TRANSFER - PERMISO CIRCULACION PROMISORIO	78,260	78,259	1	100.00
115-03-01-999-000000	OTRAS	700	0	700	0.00
115-03-02-000-000000	PERMISOS Y LICENCIAS	441,766,835	440,379,178	1,387,657	99.69
115-03-02-001-000000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	439,692,075	438,466,373	1,225,702	99.72
115-03-02-001-001000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	165,649,837	164,424,879	1,224,958	99.26
115-03-02-001-002000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	274,042,238	274,041,494	744	100.00
115-03-02-002-000000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1,246,760	1,085,212	161,548	87.04
115-03-02-999-000000	OTROS	828,000	827,593	407	99.95
115-03-02-999-001000	DUPLICADO PERMISO DE CIRCULACION	828,000	827,593	407	99.95
115-03-03-000-000000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART.37 DL	1,387,860	1,387,857	3	100.00
115-03-03-001-000000	PARTICIPACION EN IMPTO TERRITORIAL	1,387,860	1,387,857	3	100.00
115-05-00-000-000000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,286,848	132,188,763	98,085	99.93
115-05-03-000-000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	132,286,848	132,188,763	98,085	99.93
115-05-03-007-000000	DEL TESORO PUBLICO	25,565,763	25,565,763	0	100.00
115-05-03-007-999000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	25,565,763	25,565,763	0	100.00
115-05-03-099-000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	106,721,085	106,623,000	98,085	99.91
115-06-00-000-000000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,868,000	4,901,044	1,966,956	71.36
115-06-01-000-000000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,260,000	1,293,416	1,966,584	39.68
115-06-01-001-000000	ARRIENDO CASA MUNICIPAL	3,260,000	1,293,416	1,966,584	39.68
115-06-03-000-000000	INTERESES	3,608,000	3,607,628	372	99.99
115-08-00-000-000000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,890,604,140	1,833,481,429	57,122,711	96.98
115-08-01-000-000000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	84,840,000	42,210,738	42,629,262	49.75
115-08-01-001-000000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19,345	13,745,000	0	13,745,000	0.00
115-08-01-002-000000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18,196	71,095,000	42,210,738	28,884,262	59.37
115-08-01-002-001000	RECUPERACION EFRAIN AMARO	22,100,000	0	22,100,000	0.00
115-08-01-002-002000	RECUPERACION JELIKA GARCIA	100,000	0	100,000	0.00
115-08-01-002-003000	RECUPERACION GABINO GARCIA	100,000	0	100,000	0.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-01-002-004-000	RECUPERACION FELIPE GARCIA	100,000	0	100,000	0.00
115-08-01-002-005-000	RECUPERACION FAUSTO CHOQUE	100,000	0	100,000	0.00
115-08-01-002-006-000	RECUPERACION JAVIER GARCIA	200,000	0	200,000	0.00
115-08-01-002-007-000	RECUPERACION PAULO VIVEROS	1,230,000	1,220,449	9,551	99.22
115-08-01-002-008-000	RECUPERACION JOSE GARCIA	3,870,000	0	3,870,000	0.00
115-08-01-002-010-000	RECUPERACION ELIAS MOLLO	1,000,000	498,658	501,342	49.87
115-08-01-002-011-000	RECUPERACION JAQUELINE VILCHES	100,000	0	100,000	0.00
115-08-01-002-012-000	RECUPERACION ADEMA CHALLAPA	3,000,000	2,644,800	355,200	88.16
115-08-01-002-013-000	RECUPERACION YANNET CHOQUE	100,000	0	100,000	0.00
115-08-01-002-014-000	RECUPERACION HUNER MEDINA	1,000,000	0	1,000,000	0.00
115-08-01-002-999-000	LICENCIAS MEDICAS MUNICIPAL	38,095,000	37,846,831	248,169	99.35
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	136,966,540	132,484,826	4,481,714	96.73
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	116,511,380	116,510,884	496	100.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	116,495,540	116,495,044	496	100.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL-	15,840	15,840	0	100.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BEN	6,300,000	1,852,946	4,447,054	29.41
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BEN	7,445,950	7,411,794	34,156	99.54
115-08-02-008-000-000	INTERESES	6,709,210	6,709,202	8	100.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -ART. 38	1,616,313,000	1,616,302,481	10,519	100.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1,616,313,000	1,616,302,481	10,519	100.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	52,484,600	42,483,384	10,001,216	80.94
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	179,030	178,585	445	99.75
115-08-99-999-000-000	OTROS	52,305,570	42,304,799	10,000,771	80.88
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,940,000	66,940,000	0	100.00
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	59,130,000	59,130,000	0	100.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Municipal año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,810,000	7,810,000	0	100.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,700,000	369,815	1,330,185	21.75
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	1,700,000	369,815	1,330,185	21.75
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR P.C. BENEFICIO MUNICIPAL	138,680	138,679	1	100.00
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR P.C. BENF. F.C.M.	231,150	231,136	14	99.99
115-12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES MUNICIPALES	100,000	0	100,000	0.00
115-12-10-005-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR - OTRAS	1,230,170	0	1,230,170	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,332,333,145	2,149,030,442	183,302,703	92.14
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,016,935,605	1,833,632,902	183,302,703	90.91
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	1,936,559,605	1,753,257,858	183,301,747	90.53
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	1,013,276,211	830,173,808	183,102,403	81.93
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	747,907,129	747,807,784	99,345	99.99
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	175,376,265	175,276,266	99,999	99.94
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	80,376,000	80,375,044	956	100.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	80,376,000	80,375,044	956	100.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	315,397,540	315,397,540	0	100.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	315,397,540	315,397,540	0	100.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	602,485,641	0	602,485,641	0.00
Totales					
:		5,582,533,659	4,724,722,978	857,810,681	84.63

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,966,263,457	1,423,483,905	542,779,552	72.40
215-21-00-000-000-000	C X F GASTOS EN PERSONAL	976,155,953	929,825,166	46,330,787	95.25
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	395,421,000	380,014,979	15,406,021	96.10
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	370,300,000	366,028,600	4,271,400	98.85
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	126,000,000	124,993,040	1,006,960	99.20
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	25,300,000	25,299,319	681	100.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA GIDELAL	25,300,000	25,299,319	681	100.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	109,000,000	108,966,953	33,047	99.97
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	109,000,000	108,966,953	33,047	99.97
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	104,000,000	101,733,102	2,266,898	97.82
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	10,000,000	7,900,207	2,099,793	79.00
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	94,000,000	93,832,895	167,105	99.82
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	6,000,000	5,036,186	963,814	83.94
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	6,000,000	5,036,186	963,814	83.94
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	13,121,000	11,515,143	1,605,857	87.76
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,121,000	11,515,143	1,605,857	87.76
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,000,000	2,471,236	9,528,764	20.59
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	3,000,000	1,921,236	1,078,764	64.04
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,000,000	1,921,236	78,764	96.06
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8,000,000	550,000	7,450,000	6.88
215-21-01-005-003-001	BONOS ESPECIALES ANUAL	8,000,000	550,000	7,450,000	6.88
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	333,280,000	320,880,107	12,399,893	96.28
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	313,067,804	311,229,473	1,838,331	99.41

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	191,235,906	190,440,279	795,627	99.58
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	12,541,260	12,541,064	196	100.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G DEL AL	12,541,260	12,541,064	196	100.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	67,876,916	67,876,899	17	100.00
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	67,876,916	67,876,899	17	100.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4,320,438	3,361,773	958,665	77.81
215-21-02-001-009-004	BONIF. ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS R	4,320,438	3,361,773	958,665	77.81
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNA	2,259,215	2,176,327	82,888	96.33
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	2,259,215	2,176,327	82,888	96.33
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	34,834,069	34,833,131	938	100.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,212,196	7,785,064	1,427,132	84.51
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,212,196	7,785,064	1,427,132	84.51
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,000,000	1,865,570	9,134,430	16.96
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2,000,000	1,015,570	984,430	50.78
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,015,570	1,015,570	0	100.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	984,430	0	984,430	0.00
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,000,000	0	2,000,000	0.00
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,000,000	850,000	6,150,000	12.14
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000,000	850,000	6,150,000	12.14
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	247,454,953	228,930,080	18,524,873	92.51
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	179,000	178,174	826	99.54
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	187,847,349	178,561,961	9,285,388	95.06
215-21-03-004-001-000	SUELDOS Y SALARIOS	159,286,349	150,586,733	8,699,616	94.54
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9,300,000	9,290,624	9,376	99.90
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,561,000	2,555,543	5,457	99.79

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	16,700,000	16,129,061	570,939	96.58
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	1,691,000	440,645	1,250,355	26.06
215-21-03-999-000-000	OTRAS	57,737,604	49,749,300	7,988,304	86.16
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ARTICULO 1, LEY N° 19.464	5,000,000	4,968,514	31,486	99.37
215-21-03-999-999-000	OTRAS	52,737,604	44,780,786	7,956,818	84.91
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301,225,366	288,597,833	12,627,533	95.81
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000	1,967,070	32,930	98.35
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,000,000	1,967,070	32,930	98.35
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,000,000	7,999,286	714	99.99
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,000,000	7,999,286	714	99.99
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,373,000	34,865,244	1,507,756	95.85
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,169,132	10,169,132	0	100.00
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,000,000	928,432	71,568	92.84
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4,999,160	4,599,618	399,542	92.56
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6,000,000	5,306,354	693,646	88.44
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	373,000	0	373,000	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	13,861,708	13,861,708	0	100.00
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	30,200,000	26,215,626	3,984,374	86.81
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	7,000,000	5,130,711	1,869,289	73.30
215-22-05-002-000-000	AGUA	8,015,000	8,014,000	1,000	99.99
215-22-05-003-000-000	GAS	50,000	0	50,000	0.00
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	435,000	0	435,000	0.00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	14,700,000	13,070,915	1,629,085	88.92
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,500,000	63,467,458	32,542	99.95

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	61,249,197	61,243,408	5,789	99.99
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1,430,000	1,403,247	26,753	98.13
215-22-06-999-000-000	OTROS	820,803	820,803	0	100.00
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,000,000	214,200	785,800	21.42
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000,000	214,200	785,800	21.42
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38,137,000	34,017,861	4,119,139	89.20
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	8,000,000	8,000,000	0	100.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2,837,000	2,837,000	0	100.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	27,300,000	23,180,861	4,119,139	84.91
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	900,000	0	900,000	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	900,000	0	900,000	0.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120,115,366	119,851,088	264,278	99.78
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2,550,000	2,337,500	212,500	91.67
215-22-11-999-000-000	OTROS	117,565,366	117,513,588	51,778	99.96
215-26-00-000-000-000	OTROS GTOS CORRIENTES	44,000,000	39,297,746	4,702,254	89.31
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	44,000,000	39,297,746	4,702,254	89.31
215-29-00-000-000-000	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86,376,030	85,205,363	1,170,667	98.64
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000,000	19,843,960	156,040	99.22
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS	20,000,000	19,843,960	156,040	99.22
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,906,030	901,003	1,005,027	47.27
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-29-05-999-000-000	OTROS	906,030	901,003	5,027	99.45
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	64,470,000	64,460,400	9,600	99.99

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	64,470,000	64,460,400	9,600	99.99
215-31-00-000-000-000	PROYECTOS	476,948,311	0	476,948,311	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	476,948,311	0	476,948,311	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	476,948,311	0	476,948,311	0.00
215-31-02-004-081-000	ZOFRI 2018.-	476,948,311	0	476,948,311	0.00
215-31-02-004-081-002	CONSERVACION LICEO TP COLCHANE	476,948,311	0	476,948,311	0.00
215-34-00-000-000-000	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	80,557,797	80,557,797	0	100.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	80,557,797	80,557,797	0	100.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000,000	0	1,000,000	0.00
Totales :		1,966,263,457	1,423,483,905	542,779,552	72.40

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,966,263,457	1,612,764,928	353,498,529	82.02
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,524,248,311	1,467,221,710	57,026,601	96.26
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,524,248,311	1,467,221,710	57,026,601	96.26
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1,269,692,321	1,213,017,115	56,675,206	95.54
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	4,531,260	4,531,253	7	100.00
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	4,531,260	4,531,253	7	100.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	1,265,161,061	1,208,485,862	56,675,199	95.52
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	93,501,050	93,500,509	541	100.00
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	56,844,010	56,844,010	0	100.00
115-05-03-003-002-999	OTROS	1,114,816,001	1,058,141,343	56,674,658	94.92
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	54,555,990	54,204,595	351,395	99.36
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	54,555,990	54,204,595	351,395	99.36
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOR A SU	200,000,000	200,000,000	0	100.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,940,000	1,937,500	2,500	99.87
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,940,000	1,937,500	2,500	99.87
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO CASA FISCAL	1,940,000	1,937,500	2,500	99.87
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	215,500,000	143,605,718	71,894,282	66.64
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	137,200,000	65,312,869	71,887,131	47.60

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Educación año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	137,200,000	65,312,869	71,887,131	47.60
115-08-01-002-001-000	RECUPERACION PAMELA MOLLO	25,000,000	0	25,000,000	0.00
115-08-01-002-003-000	RECUPERACION PERLA RIVEROS	10,000,000	0	10,000,000	0.00
115-08-01-002-004-000	RECUPERACION AMERICA ALFARO	11,887,000	0	11,887,000	0.00
115-08-01-002-005-000	RECUPERACION HECTOR BLANCO CHOQUE	1,000,000	0	1,000,000	0.00
115-08-01-002-006-000	RONALD CARLOS FLORES	1,000,000	0	1,000,000	0.00
115-08-01-002-011-000	RECUPERACION MARGARET GARCIA CASTRO	10,000,000	0	10,000,000	0.00
115-08-01-002-015-000	RECUPERACION ROSA HUARACHI CANAVIRI	5,000,000	0	5,000,000	0.00
115-08-01-002-018-000	RECUPERACION CARMEN MAMANI CHALLAPA	1,000,000	0	1,000,000	0.00
115-08-01-002-020-000	RECUPERACION HUGO MAMANI MAMANI	2,000,000	0	2,000,000	0.00
115-08-01-002-021-000	RECUPERACION ALEXANDRA MAMANI VILLCA	1,000,000	0	1,000,000	0.00
115-08-01-002-027-000	GILBERTO VILCHES CHALLAPA	4,000,000	0	4,000,000	0.00
115-08-01-002-999-000	LICENCIAS MEDICAS EDUCACION	65,313,000	65,312,869	131	100.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	78,300,000	78,292,849	7,151	99.99
115-08-99-999-000-000	OTROS	78,300,000	78,292,849	7,151	99.99
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	224,575,146	0	224,575,146	0.00
Totales :		1,966,263,457	1,612,764,928	353,498,529	82.02

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,131,790,962	1,081,431,394	50,359,568	95.55
215-21-00-000-000000	C X P GASTOS EN PERSONAL	626,189,481	597,986,630	28,202,851	95.50
215-21-01-000-000000	PERSONAL DE PLANTA	74,469,000	66,035,090	8,433,910	88.67
215-21-01-001-000000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	56,307,000	51,272,821	5,034,179	91.06
215-21-01-001-001000	SUELDOS BASE	18,550,000	14,180,678	4,369,322	76.45
215-21-01-001-004000	ASIGNACION DE ZONA	10,260,000	10,252,923	7,077	99.93
215-21-01-001-004002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378	10,260,000	10,252,923	7,077	99.93
215-21-01-001-009000	ASIGNACIONES ESPECIALES	11,049,000	10,950,639	98,361	99.11
215-21-01-001-009007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N° 19	10,330,000	10,322,523	7,477	99.93
215-21-01-001-009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	719,000	628,116	90,884	87.36
215-21-01-001-028000	ASIGNACION DE ESTIMULACION PERSONAL MEDICO Y PROFE	2,218,000	2,217,984	16	100.00
215-21-01-001-028002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	2,218,000	2,217,984	16	100.00
215-21-01-001-038000	ASIGNACION DE ZONAS EXTREMAS	2,000,000	1,441,944	558,056	72.10
215-21-01-001-044000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	12,230,000	12,228,653	1,347	99.99
215-21-01-001-044001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD ART 23 Y	12,230,000	12,228,653	1,347	99.99
215-21-01-002-000000	APORTE DEL EMPLEADOR	3,950,000	3,214,506	735,494	81.38
215-21-01-002-001000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,900,000	1,164,960	735,040	61.31
215-21-01-002-002000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,050,000	2,049,546	454	99.98
215-21-01-003-000000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7,020,000	7,008,356	11,644	99.83
215-21-01-003-002000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5,750,000	5,742,884	7,116	99.88
215-21-01-003-002002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5,750,000	5,742,884	7,116	99.88
215-21-01-003-003000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,270,000	1,265,472	4,528	99.64
215-21-01-003-003005	ASIGNACION DE MERITO, ART 30 DE LA LEY N° 19.378	1,270,000	1,265,472	4,528	99.64
215-21-01-004-000000	REMUNERACIONES VARIABLES	3,740,000	3,261,390	478,610	87.20
215-21-01-004-005000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,740,000	2,737,343	2,657	99.90
215-21-01-004-006000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1,000,000	524,047	475,953	52.40
215-21-01-005-000000	AGUINALDOS Y BONOS	3,452,000	1,278,017	2,173,983	37.02

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2,000,000	204,277	1,795,723	10.21
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,000,000	204,277	795,723	20.43
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	352,000	39,483	312,517	11.22
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1,100,000	1,034,257	65,743	94.02
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,100,000	1,034,257	65,743	94.02
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	237,656,551	218,117,450	19,539,101	91.78
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	199,912,924	185,874,323	14,038,601	92.98
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	79,628,551	70,289,280	9,339,271	88.27
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	18,974,311	18,901,392	72,919	99.62
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26, LEY N° 19378 Y N° 19.	5,396,311	5,357,269	39,042	99.28
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	13,578,000	13,544,123	33,877	99.75
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	34,253,069	34,161,494	91,575	99.73
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45, LEY N° 19.	21,473,069	21,382,000	91,069	99.58
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	12,780,000	12,779,494	506	100.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	16,230,000	16,224,461	5,539	99.97
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	16,230,000	16,224,461	5,539	99.97
215-21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	11,466,993	6,940,268	4,526,725	60.52
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	39,360,000	39,357,428	2,572	99.99
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	5,063,627	4,489,450	574,177	88.66
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	470,000	0	470,000	0.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4,593,627	4,489,450	104,177	97.73
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11,590,000	10,933,844	656,156	94.34
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	11,590,000	10,933,844	656,156	94.34
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	11,590,000	10,933,844	656,156	94.34
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	11,000,000	9,853,258	1,146,742	89.58
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,000,000	5,551,600	448,400	92.53

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5,000,000	4,301,658	698,342	86.03
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	10,090,000	6,966,575	3,123,425	69.04
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2,590,000	1,587,928	1,002,072	61.31
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,590,000	1,587,928	2,072	99.87
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500,000	443,171	56,829	88.63
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,000,000	4,935,476	2,064,524	70.51
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000,000	4,935,476	2,064,524	70.51
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	314,063,930	313,834,090	229,840	99.93
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	313,743,930	313,720,130	23,800	99.99
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	320,000	113,960	206,040	35.61
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	399,386,860	379,279,684	20,107,176	94.97
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,731,390	9,731,390	0	100.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	9,731,390	9,731,390	0	100.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,900,000	28,041,072	4,858,928	85.23
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	31,900,000	28,041,072	3,858,928	87.90
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,947,200	39,813,450	3,133,750	92.70
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,545,000	2,543,507	1,493	99.94
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17,997,000	15,896,392	2,100,608	88.33
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1,274,600	1,274,242	358	99.97
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	637,000	498,908	138,092	78.32
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBL	1,206,500	1,205,577	923	99.92
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	7,239,400	6,941,540	297,860	95.89
215-22-04-999-000-000	OTROS	12,047,700	11,453,284	594,416	95.07
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	10,240,000	8,794,401	1,445,599	85.88
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	6,640,000	5,980,645	659,355	90.07
215-22-05-002-000-000	AGUA	1,000,000	993,000	7,000	99.30

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-05-003-000-000	GAS	500,000	0	500,000	0.00
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	145,000	143,508	1,492	98.97
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1,955,000	1,677,248	277,752	85.79
215-22-06-000-000-000	MATENIMIENTO Y REPARACIONES	138,953,000	132,068,684	6,884,316	95.05
215-22-06-001-000-000	MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	125,033,000	119,237,227	5,795,773	95.36
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	6,975,000	6,968,656	6,344	99.91
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS D	5,783,000	4,808,600	974,400	83.15
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y	100,000	42,999	57,001	43.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,062,000	1,011,202	50,798	95.22
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,394,700	2,303,494	91,206	96.19
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000,000	908,874	91,126	90.89
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,394,700	1,394,620	80	99.99
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	14,225,000	13,443,409	781,591	94.51
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,225,000	1,166,200	58,800	95.20
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,129,798	5,077,828	51,970	98.99
215-22-08-999-000-000	OTROS	7,870,202	7,199,381	670,821	91.48
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	492,600	492,482	118	99.98
215-22-09-999-000-000	OTROS	492,600	492,482	118	99.98
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,900,000	6,861,210	38,790	99.44
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6,900,000	6,861,210	38,790	99.44
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140,602,970	137,730,092	2,872,878	97.96
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	5,082,700	3,908,900	1,173,800	76.91
215-22-11-999-000-000	OTROS	135,520,270	133,821,192	1,699,078	98.75

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Egresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000,000	88,891	911,109	8.89
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000,000	88,891	911,109	8.89
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86,414,600	86,276,168	138,432	99.84
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	30,490,000	30,490,000	0	100.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,500,000	6,485,500	14,500	99.78
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	43,627,900	43,504,019	123,881	99.72
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	180,000	134,708	45,292	74.84
215-29-05-999-000-000	OTRAS	43,447,900	43,369,311	78,589	99.82
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5,796,700	5,796,649	51	100.00
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,796,700	5,796,649	51	100.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	17,800,021	17,800,021	0	100.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	17,800,021	17,800,021	0	100.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL EN CAJA	1,000,000	0	1,000,000	0.00
Totales :		1,131,790,962	1,081,431,394	50,359,568	95.55

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-002-013	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	14,910,000	14,907,822	2,178	99.99
115-05-03-006-002-014	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	1,494,000	1,493,820	180	99.99
115-05-03-006-002-015	PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO	975,000	974,417	583	99.94
115-05-03-006-002-016	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	28,800,000	0	28,800,000	0.00
115-05-03-006-002-017	PROGRAMA FORT DE RR.JH. APS RESPIRATORIO	15,460,000	15,452,298	7,702	99.95
115-05-03-006-002-019	CAPACITACION Y FORMACION DE LA APS	360,000	357,808	2,192	99.39
115-05-03-006-002-020	PROMOCION DE SALUD	6,730,000	6,728,810	1,190	99.98
115-05-03-006-002-021	PROGRAMA TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	28,310,000	28,307,043	2,957	99.99
115-05-03-006-002-022	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	6,070,000	6,069,000	1,000	99.98
115-05-03-006-002-023	PROGRAMA FIADI	12,150,000	12,150,000	0	100.00
115-05-03-006-002-026	ESTRATEGIAS REFUERZO APS COVID 19	44,591,000	44,590,666	334	100.00
115-05-03-006-002-027	ACC AT SALUD PER MIGRANTES	10,450,000	10,450,000	0	100.00
115-05-03-006-002-028	MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR (MA)	1,135,000	1,132,085	2,915	99.74
115-05-03-006-002-029	PROGRAMA SALUD ORAL JUNAEB	5,500,000	5,468,370	31,630	99.42
115-05-03-006-002-030	REFORZAMIENTO SALUD INTEGRAL PARA NINAJ	1,000,000	1,000,000	0	100.00
115-05-03-006-002-031	AGL ATENCION PRIMARIA - VEHICULO	20,490,000	20,490,000	0	100.00
115-05-03-006-002-032	AGL ATENCION PRIMARIA - MIGRANTES	135,800,000	135,763,000	37,000	99.97
115-05-03-006-002-033	SALUD MENTAL EN LA ATENCION PRIMARIA	3,420,000	3,415,314	4,686	99.86
115-05-03-006-002-034	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA APS (PMI)	41,150,000	41,140,924	9,076	99.98
115-05-03-006-002-035	AGL ATENCION PRIMARIA - SUR ALTA	21,657,000	21,656,712	288	100.00
115-05-03-006-002-036	ATENCION PRIMARIA COMPONENTE CAPACITACION	160,000	153,346	6,654	95.84
115-05-03-006-002-038	AGL SEGURIDAD	30,200,000	16,500,000	13,700,000	54.64
115-05-03-006-002-039	AGL CALEFACCION	18,426,000	0	18,426,000	0.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas presenta el Balance General Presupuestario, Ingresos Sector Salud año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	90,000,000	80,000,000	10,000,000	88.89
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	8,000,000	6,201,750	1,798,250	77.52
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	1,000,000	0	1,000,000	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	7,000,000	6,201,750	798,250	88.60
115-07-02-001-000-000	URGENCIA	3,115,000	2,318,500	796,500	74.43
115-07-02-007-000-000	TRASLADO NOCTURNO	300,000	300,000	0	100.00
115-07-02-009-000-000	TRANSFER URGENCIA	3,585,000	3,583,250	1,750	99.95
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	13,000,000	12,391,260	608,740	95.32
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	13,000,000	12,391,260	608,740	95.32
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY N° 18.196	13,000,000	12,391,260	608,740	95.32
115-08-01-002-001-000	RECUPERACION YOLANDA FLORES	608,000	0	608,000	0.00
115-08-01-002-999-000	LICENCIAS MEDICAS SALUD	12,392,000	12,391,260	740	99.99
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,620,000	8,620,000	0	100.00
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	8,620,000	8,620,000	0	100.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	103,228,572	0	103,228,572	0.00
Totales:		1,131,789,962	955,028,465	176,761,497	84.38



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal informa en esta cuenta pública, las gestiones e inversiones realizadas durante el año 2022.

Los establecimientos educacionales que administra el departamento de educación municipal, están ubicados en diversos pueblos de la comuna de Colchane, las cuales imparten funciones exclusivamente de educación municipal.

- Escuela básica del pueblo de Mauque, Rol Base de Datos (RBD) 179-1
- Escuela básica del pueblo de Pisiga Choque Rol Base de Datos (RBD) 185-6
- Liceo técnico profesional de Colchane Rol Base de Datos (RBD) 178-3
- Escuela básica del pueblo de Enquelga Rol Base de Datos (RBD) 186-4
- Escuela básica del pueblo de Cariquima Rol Base de Datos (RBD) 177-5
- Jardín Infantil y Sala Cuna Inti Jalsu de Colchane Rol Base de Datos (RBD) 108857



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Este plan es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional, organizar de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos. Transformándose en una estrategia y herramienta fundamental orientada principalmente en la mejora y fortalecimiento de los procesos de descentralización pedagógica.

ACTIVIDAD	COSTO
ADQUISICIÓN DE MALETINES ESCOLARES DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE COLCHANE.	\$ 7.056.093
COMPRA DE VESTUARIO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COLCHANE	\$ 10.428.446
REPARACIÓN TECHUMBRE BIBLIOTECA POR FILTRACIÓN DE AGUA MOBILIARIOS.	\$ 4.943.736
MOBILIARIOS.	\$ 10.998.456
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (8 ESTUDIANTES)	\$ 533.120
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ESPECIALIDAD MECÁNICA	\$ 3.576.457
ADQUISICIÓN DE GIFT CARD PARA LOS ESTUDIANTES, SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN.	\$ 7.469.583
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA TODAS LAS ESCUELAS	\$ 45.000.000
FORMULACIÓN DE PROYECTO FNDP 2023 DOS CAMIONETAS PARA EL DEPTO EDUCACION	\$ 10.000.000
ADQUISICIÓN DE PUNTA DE REJAS DE SEGURIDAD PARA ESCUELA ENQUELGA Y PISIGA CHOQUE	\$ 25.000.000
TOTAL	\$ 125.005.891

DETALLE	COSTO
SUBVENCIÓN GENERAL POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA PAGO DE REMUNERACIÓN PLANTA DOCENTE DE LA COMUNA	\$ 587.315.394

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2022)

Es una inyección muy importante de recursos financieros que permiten al DAEM, en conjunto con los establecimientos educacionales y Jardín Infantil, desarrollar iniciativas que no serían posible materializar de otra forma, este ingreso de recursos permite aliviar la carga financiera de los municipios hacia la educación, del cual depende hasta el momento todos los establecimientos de la comuna.

Cabe señalar que si la subvención entregada por el gobierno central no alcanza a cubrir el 100% de las remuneraciones del personal asociado a los establecimientos educacionales, el aporte municipal pasa a jugar un rol muy importante en la continuidad del desarrollo de la educación en la comuna, es por ello que el FAEP se transforma en un ingreso vital para el desarrollo educacional en la comuna, así también para el mejoramiento de las infraestructuras, los mobiliarios, el acceso a nuevas tecnologías, materiales didácticos para el jardín infantil, capacitaciones del personal de las unidades educativas entre otras que al no teniendo este fondo, sería imposible materializar todos los proyectos.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2022)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COSTO
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de materiales didácticos para el Jardín infantil "inti Jalsu"	\$ 1.019.376
Administración y normalización de los establecimientos	Gastos de remuneraciones para docentes y no docentes.	\$ 22.737.604
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejoramiento del sistema de climatización y calefacción liceo Técnico Profesional de Colchane	\$ 33.087.030
		\$ 56.844.010



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE 2022

Es una Estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente (NEP) o transitorio (NET).

Las necesidades educativas especiales transitorias (NET) son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de la escolarización de los niños que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad.

Las necesidades educativas especiales permanentes (NEP), son aquellos problemas que presenta una persona durante todo su período escolar y de vida, ya que presentan un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia, en alguna o en todas sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, por tanto, necesitan de la atención de especialistas, centros educativos especiales y material adecuado para abordar sus necesidades.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE 2022.

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL COLCHANE	2018	2019	2020	2021	2022
Necesidades Educativas Transitorias (NET)	21	20	20	31	41
Necesidades Educativas Permanentes (NEP)	11	11	10	05	

RBD	ACTIVIDAD	MONTO
178-3	Adquisición de Manuales Pedagógicos y baterías Evalúa para la evaluación realizada por la psicopedagoga del equipo PIE.	\$ 927.902
178-3	Adquisición de Impresora para impresora multifuncional para el uso del equipo PIE.	\$ 4.625.894
178-3	Adquisición de Proyector, luces led para, equipo de sonido, 14 computadores, 6 notebook i7	\$ 35.271.860
178-3	Remuneración (psicopedagoga, psicóloga, educadora diferencial)	\$ 61.039.446
	TOTAL	\$ 56.844.010

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “INTI JALSU”

El Jardín Infantil “Inti Jalsu” es administrado actualmente por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colchane, mediante Vía Transferencia de Fondos (VTF), en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

NIVELES	2021	2022
NIVEL SALA CUNA HETEROGÉNEO	12	9
NIVEL MEDIO MAYOR HETEROGÉNEO	16	15
TOTAL	28	24

ACTIVIDAD	MONTO
Remuneración para el personal del Jardín Infantil INTI JALSU	\$ 51.192.791
Adquisición de artículos de higiene y aseo	\$ 3.173.832
Adquisición de materiales didácticos	\$ 2.484.502
TOTAL	\$ 57.791.225



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESUMEN PERIODO 2022.

	ACTIVIDAD	MONTO
INGRESOS	Contempla todas las subvenciones (FAEP, SEP, PIE, Subvención general, JUNJI)	\$ 805.413.070
APOORTE MUNICIPAL	Contempla modificación presupuestaria para cubrir las necesidades presentadas.	\$ 220.000.000
EGRESOS	Contempla todos los gastos incurridos, tanto en infraestructura y recursos humanos.	\$ 1.027.183.166





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Colchane tiene establecida una misión, visión y objetivos claros para poder dar respuesta a las necesidades de salud de la población a cargo.

El Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Colchane, se enfoca en elevar el nivel de salud de los usuarios de los Centros de Atención Primaria de la Comuna de Colchane, propiciando el modelo de Salud Familiar, con una participación de nuestros usuarios y una preocupación central por el bienestar integral de los funcionarios de Salud.

Contar con una alta participación usuaria, preocupada de innovar y utilizar tecnologías para entregar un servicio digno, eficiente, equitativo y de calidad, junto con favorecer el constante desarrollo y bienestar de sus funcionarios. Sin perder la incorporación del enfoque cultural en sus intervenciones.

A su vez, agradecer al equipo multidisciplinario que participó en el desarrollo de las gestiones y desarrollo de planificaciones y ejecución del plan de trabajo implementado en la comuna y continuar fomentando el autocuidado de todos y todas de los que entregamos salud a los usuarios.



MODELO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR

El modelo, en lo esencial describe las condiciones que permitan satisfacer las necesidades y expectativas del usuario respecto a mantenerse sano o saludable, mejorar su estado de salud actual (en caso de enfermedad), ello mediante el logro de los objetivos nacionales de salud y el fortalecimiento de la eficiencia, efectividad y eficacia de las intervenciones, en un contexto de políticas públicas de fomento y de Promoción de la salud de las personas y comunidades (educación, vivienda, recreación entre otros).

Principios del Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario. (Ministerio de salud Chile)

- Centrado en el usuario
- Integralidad
- Continuidad
- Gestión de las personas trabajadoras de salud
- Intersectorialidad
- Énfasis promocional y preventivo
- Enfoque familiar



27 PROGRAMAS TRABAJADOS AÑO 2022

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH EN APS 2022 - COMPONENTE 1 Y 6 - VACUNACIÓN CONTRA SARS-COV2 E INFLUENZA	\$ 16.386.655
PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH EN APS 2022 - COMPONENTE DIGITADORES SIGGES	\$ 4.882.231
PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH EN APS 2022 -COMPONENTE RESPIRATORIO	\$ 15.452.292
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2022	\$ 803.783
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2022	\$ 18.261.525
AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL AÑO 2022	\$ 5.883.215
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL ADQUISICION CAMIONETA 2023	\$ 20.490.000
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL ESTRATEGIA SEGURIDAD 2023	\$ 32.220.700
PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2022	\$ 68.812.244
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) 2022 CGR COLCHANE, SUR ALTA	\$ 23.252.152



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) 2022 CGR COLCHANE	\$. 37.901.735
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) 2022 PSR CARIQUIMA	\$. 33.919.728
PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO 2022	\$. 1.493.820
PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2022	\$. 391.920
PROGRAMA REFORZAMIENTO ATENCION SALUD INTEGRAL PARA NNAJ VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DE SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES SENAME	\$. 1.000.000
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2022	\$. 974.417
PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2022	\$. 14.907.822
PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES 2022	\$. 10.450.000
PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 2022	\$. 58.010.390
PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL (CHILE CRECE CONTIGO) 2022	\$. 12.138.000



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAISFC) 2022	\$. 1.132.085
PROGRAMA SALUD MENTAL AÑO 2022	\$. 3.080.597
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL CALEFACCION	\$. 36.432.262
PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2022	\$. 511.154
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA 2022	\$. 2.921.000
PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2022	\$. 11.908.146
PROGRAMA TRAZABILIDAD 2022	\$. 25.447.249
PROGRAMA TRIENAL PROMOCION DE LA SALUD 2022	\$. 6.728.809
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL ESTRATEGIA MIGRANTES 2022	\$ 135.763.000
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE	\$. 12.150.000
MONTO TOTAL CONVENIOS EJECUTADOS	\$. 552.038.230



ACTIVIDAD REALIZADAS AÑO 2022

- "Creación de redes de colaboración recíproca con Liceo Técnico de Colchane a fin de responder de una manera más eficiente y efectiva ante las diversas necesidades de atención de nuestra población joven" – 2022
- Seguimiento psicológico y actividades de fortalecimiento de la Salud Mental de la comuna.
- Psicoeducación, prevención y promoción de Salud Mental a población adolescente, Adulto joven y Adulto Mayor.
- Fortalecimiento de la comunicación con representantes de las diferentes comunas.
- Crear redes de colaboración recíproca con Centro o Instituciones a fin de responder de una manera más eficiente y efectiva ante las diversas necesidades de atención de nuestra población.
- Seguimiento psicológico y actividades de fortalecimiento de la Salud Mental de la comuna.



GESTIONES IMPORTANTES REALIZADAS AÑO 2022

- Adquisición de camioneta para Dpto. de Salud.
Monto ejecutado exitosamente: \$20.490.000.
- Adquisición de cámaras de seguridad en el CGR Colchane, PSR Enquelga y Cariquima.
Monto ejecutado exitosamente: \$ 32.220.700.
- Adquisición de sistema de calefacción en el CGR Colchane.
Monto ejecutado exitosamente: \$ 36.432.262.





UNIDAD JURÍDICA

UNIDAD JURÍDICA

El Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Colchane fue creado bajo la administración del actual alcalde don Javier García Choque, toda vez que éste municipio no contaba con personal letrado en sus dependencias. Bajo esa premisa, y la necesidad de contar con un abogado(a) que pueda desempeñarse en jornada completa, con dedicación exclusiva para atender los requerimientos que necesita esta casa Edilicia, como también poder dar una orientación jurídica a todas las vecinas y vecinos de Colchane, se creó el Departamento Jurídico, cesando la asesoría jurídica externa que contaba este Municipio en las administraciones anteriores.

El Departamento en comento es una repartición municipal que depende directamente de la Máxima Autoridad Edilicia y proporciona asesoría legal al alcalde, a todos las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales, al Cuerpo Honorable de Concejales, y en especial a la comunidad, cuando se requiera.



UNIDAD JURÍDICA

Las funciones de la Unidad Jurídica están establecidas en el artículo 28 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y entre las principales se encuentran las siguientes:

- Iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés y representar judicialmente a la Municipalidad cuando el Alcalde así lo determine;
- Transformar en derecho los reclamos de ilegalidad que se presentan al Municipio;
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen;
- Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, obligación que importa mantener permanentemente informados a dichos órganos acerca de la dictación, modificación y derogación de normas legales y reglamentarias atinentes, como asimismo, de las instrucciones que sobre dichas normas impartan los órganos competentes.
- Formar y mantener al día los títulos de los bienes raíces municipales, para cuyo objeto conservará un expediente actualizado acerca de cada inmueble;
- Prestar asesoría y asumir la defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine;
- Efectuar, cuando lo ordene el Alcalde, las investigaciones y sumarios administrativos y supervigilar aquellos que realicen funcionarios de otras unidades;



ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2022

El Departamento Jurídico contó con un profesional abogado, quien abordó las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, y las que la máxima autoridad Edilicia le designaba.

En dependencias de la casa Edilicia, diariamente se proporciona información, orientación y asesoría jurídica a todas las vecinas y vecinos de Colchane y sus pueblos aledaños, como también a las Distintas Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.

Asimismo, se le proporciona asesoría jurídica directa e inmediata al señor Alcalde de la comuna de Colchane.

Dentro de las materias abordadas para brindar orientación y asesoría jurídica a los vecinos, contemplan el Derecho de Familia, Derecho Sucesorio, Derecho de Propiedad, Derecho de Aguas, Derecho Comercial y con mayor frecuencia el Derecho Municipal y Justicia Local.

Se atendió un promedio anual mayor a 70 personas.



TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; lo esgrimido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; los diversos dictámenes de la Contraloría General de la República y los principios del Derecho Administrativo; cuando existen faltas a la función municipal, faltas a la probidad, o conductas funcionarias deficientes o que afecten los intereses del Municipio, se debe practicar procedimientos disciplinarios para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que se ven involucrados en esas situaciones. Bajo esa premisa, en el año 2.022, se tramitaron 02 procesos disciplinarios, reflejados en investigaciones sumarias, que se indicaran.

N°	N° DECRETO ALCALDICIO	FECHA	TIPO DE PROCESO	FISCAL O INSTRUCTOR	ESTADO
1	772	29-08-2022	Investigación Sumaria	Esteban Alarcón Montenegro	Tramitación
2	1196	04-11-2022	Investigación Sumaria	Esteban Alarcón Montenegro	Tramitación



TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Durante el año 2022, según consta en el portal de la página del Poder judicial, se tramitaron 2 nuevas demandas en materia laboral, asimismo se continuó y dio término a otras ya iniciadas, todas conocidas en el Juzgado de Letras de Garantía, Familia y Trabajo de Pozo Almonte.

TRIBUNAL	ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO
Juzgado de Letras de Garantía, familia y trabajo de Pozo Almonte	O-91-2020	MAMANI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Procedimiento Ordinario	Terminada
Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte	O-58-2021	ZÚÑIGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Procedimiento ordinario.	RECURRIDA.
Juzgado de Letras de Garantía, familia y trabajo de Pozo Almonte	C-24-2022	PALAPE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Procedimiento ordinario	Tramitación.
Juzgado de Letras de Garantía, familia y trabajo de Pozo Almonte	O-25-2022	ZAMORANO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	Procedimiento ordinario	Tramitación.

DENUNCIA ANTE LA COMISARÍA

Desde que asumió la suplencia este letrado, se han interpuesto en la Comisaría de Colchane alrededor de 30 denuncias, a consecuencia del fenómeno migratorio. Las denuncias son por delitos de daños, robo, hurto, abigeato, amenazas, etc.

RECURSOS DE PROTECCIÓN

Se interpuso un recurso de protección en contra del Ministerio de Obras Públicas, por la vulneración de derechos previstos en el Artículo 19 Nro. 14, 2, de la Constitución Política de la República y Convenio 169 de la OIT, atendido al mal estado de la carretera que une las comunas de Huará y Colchane.

TRAMITACIÓN Y/O PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

Durante el año 2022, desde el Departamento Jurídico, se realizaron 2 modificaciones a la Ordenanza Municipal N°10/2.020, relativas a modificación del monto de Derechos Municipales, respecto al aseo y ornato. Aprobadas por Decreto Exento 324/2022, de fecha 5 de abril de 2022 y 383/2022, de fecha 11 de abril de 2022.





DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

La Unidad de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Colchane es el encargado de la mantención de espacios públicos al interior de la comuna, en lo que refiere a la red eléctrica y de alumbrado público, trabajos de movimientos de tierras, reparación de caminos, retiro de residuos domiciliarios entre otras.

El Departamento de operaciones también colabora con las comunidades indígenas principalmente en trabajos enfocados a los rubros de agricultura y ganadería. Las principales maquinarias de prestación y uso del departamento son: Bus, van, camión recolector de basura, moto niveladora, bulldozer, cargador frontal, retroexcavadora, camión tolva, tractor agrícola, camión aljibe, camión limpieza fosas y camionetas para trasladar funcionarios municipales para realizar visitas en terreno y diversas labores.



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Se presenta los trabajos realizados por la unidad de operaciones durante el año 2022.

- Recolección de residuos domiciliarios en la comuna, mediante camión relector de basura
- Traslado y movimiento de tierra y rodados, para el apoyo de la autoconstrucción.
- Apoyo logístico fuerzas armadas y de orden, con maquinarias y equipos municipales.
- Traslado de personas de forma intercomunal e inter-regional, según solicitud de la comunidad.
- Instalación de infraestructura de luminaria pública en los pueblos
- Apoyo logístico a las fuerzas armadas y de orden
- Traslado de funcionarios para las visitas domiciliarias a los distintos pueblos de la comuna
- Reparación de instalaciones sanitarias públicas.

En total suma 343 solicitudes respondidas en los diferentes trabajos señalados.





PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP CONADI fortalece las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvo-agropecuarias, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Las actividades realizadas en el Plan de trabajo Anual en el periodo Enero a Diciembre de 2022 del PDTI en la comuna de Colchane, son distribuidas de acuerdo al siguiente ámbito de acción:

- Producción
- Comercialización
- Capital social
- Sustentabilidad ambiental
- Gestión predial
- Articulación Público Privado



PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

La intervención se realiza a un grupo de usuarios según su estrategia de desarrollo, distribuidos en las siguientes localidades:

N°	NOMBRE ESTRATEGIA	SECTORES	CANTIDAD DE USUARIOS
1	ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO SECTOR CARIQUIMA	CARIQUIMA	74
2	ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO SECTOR COLCHANE	COLCHANE	150
		TOTAL USUARIOS	224



PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

Se presenta el Informe Financiero correspondiente al año 2022

APORTE INDAP AL PROGRAMA PDTI 2022	MONTO
SERVICIO DE EXTENSIÓN	\$ 51.693.000
CAPACITACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS	\$ 20.160.000
MESAS DE COORDINACIÓN	\$ 1.767.360
GASTOS GENERALES	\$ 1.120.000
TOTAL	\$ 74.740.360

APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA PDTI 2022	MONTO
COMPLEMENTO SERVICIO DE EXTENSIÓN	\$ 13.759.824
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	\$ 1.698.116
COMPLEMENTO GASTOS GENERALES	\$ 500.000
TOTAL	\$ 15.957.940



ACTIVIDADES / PROYECTOS EN TERRENO CON LAS COMUNIDADES

- Mesas de coordinación en conjunto con los usuarios del programa PDTI, sectores de Isluga y Cariquima. Reuniones que se llevan a cabo el primer miércoles y viernes de cada mes, el objetivo de dichas reuniones es mantener informados a los usuarios, respecto a realización de las actividades mensuales y apertura de proyectos.
- Participación de usuarios en Mercado campesino INDAP Tarapacá en mall ZOFRI.
- Apoyo en controles sanitarios a ganado de usuarios PDTI de sectores de Isluga y Cariquima, administración de vitaminas, antiparasitarios internos y externos.
- Apoyo en postulación "Concurso Público Apoyo a la actividad agropecuaria de la Provincia del Tamarugal, año 2022" CONADI.
- Continuidad del plan de manejo del sistema de ganadería camélida Red SIPAN, mediante:
 1. Taller acciones prácticas para controlar efectos respecto al sobrepastoreo y producción sostenible de ganadería camélida en humedales altoandinos.
 2. Taller acciones prácticas para el manejo sanitario desde la perspectiva de la medicina tradicional y/o ecológica





DEPARTAMENTO DE TURISMO

DEPARTAMENTO DE TURISMO

El Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Colchane tiene como misión promover, desarrollar, fortalecer y vincular todos los aspectos culturales patrimoniales, usos y costumbres de la población aymaras existentes en la comuna, donde las bondades de la naturaleza nativa milenaria es propicia para el incremento del turismo indígena y vivencial.

Para concretar dichas propuestas es necesario el trabajo en colaboración con instituciones publicas como SENATUR, Programas estratégicos, Cultura y Patrimonios, redes OCC y otros relacionados, que otorgan espacio, atención y acompañamiento a los emprendedores, comunidades y organizaciones para su crecimiento en este nuevo rubro, complementando las actividades cotidianas como lo es el agroturismo de pueblos originarios.



DEPARTAMENTO DE TURISMO

Bajo convenio entre el municipio y cultura se llevó a efecto la participación de Organizaciones Comunitarias Comunes (OCC) tanto en talleres y acciones de participación en lo urbano como rural, este programa permite el encuentro y fortalecimiento de las habilidades artesanales de toda índole o variedad (textil, musical, instrumentación, etc.) los participantes se forjan una misión de su manejo en lo cultural al rescate, asimilación y trascender en la futuras generaciones como ente de Pueblos Originarios.



II COMPETENCIA DE CICLISMO, COLCHANE 2022, DESAFIO SALAR DE COIPASA - TURISMO

Esta II versión de ciclismo extremo y aventura, busca reunir a quienes persiguen desafíos, nuestra vasta altiplanicie lo posee, la travesía que realizaron no quedó ajena a la naturaleza y vestigios patrimoniales y culturales de nuestra comuna, esta actividad se enmarca en el turismo aventura y deporte.



RECIBIMIENTO AL NUEVO CICLO MACHAQ MARA 5.530 , COLCHANE TURISMO

La celebración del Machaq Mara 5.530 está enmarcada en lo cultural y bajo el alero de la oficina de turismo y el municipio, tal actividad invita a fortalecer las costumbres y ser recíprocos con quienes nos acompañan los pobladores, autoridades ancestrales y de orden público y turistas con muchas ganas de compartir nuestras creencias dentro de la cosmovisión como Pueblo Aymara que es un gran porcentaje en nuestra comuna.



III ENCUENTRO CULTURAL DE ARTES Y COSTUMBRES VILLABLANCA TURISMO

Con el objetivo de fomentar el turismo local, se desarrolló el III encuentro cultural, musical y costumbrista de Villablanca, tal actividad se ejecuta en conjunto por el municipio, oficina de turismo y la comunidad, gran participación de autoridades comunal como de gobierno pobladores y turistas que, ello permitiendo una economía local para emprendedores de la zona, con ello se refuerza los lazos de trabajo entre las comunidades y el ente municipal.





SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en concordancia con lo reseñado por la Ley sobre Junta de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias N°19.418, modificada por la 20.500, sobre Participación Ciudadana, corresponde al Secretario Municipal, en su condición de ministro de fe, entregar orientaciones permanentes para el correcto funcionamiento de las organizaciones que se ha dado la propia comunidad, para participar en el orden social y comunal, así como intervenir en la constitución de tales entidades, llevando para ello un Registro de las Organizaciones Territoriales y Funcionales que se constituyen en la ciudad y que renuevan sus correspondientes directivas. Así las cosas, durante el año 2021 tocó intervenir en la constitución y conformación de más de 80 entidades. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Municipal desarrolló durante el año 2022 variadas acciones que permitieron orientar, resolver dudas y capacitar directivas de juntas de vecinos, clubes deportivos, comités de administración de condominios privados y sociales, entre otros. Asimismo, se destinó parte importante de las capacidades de su equipo para dar orientaciones a problemas jurídicos de diversa índole planteados por las organizaciones territoriales y funcionales de Colchane.

- Registro N° 38244, fundación MINKA, fecha concesión 16-11-2022, fecha de inscripción 16-11-2022.
- Registro N°340168, Junta de Vecinos de Chaguane, fecha concesión 31-12-2021, fecha inscripción 16-12-2022





OFICINA DE SEGURIDAD

OFICINA DE SEGURIDAD

El día 4 de noviembre de 2016 se publicó la ley N°20.965, que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, constituyéndose como el primer gran paso para una nueva política de estado en materia de seguridad ciudadana a nivel comunal.

La nueva normativa otorga al municipio un rol activo en materia de seguridad pública, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello. Asimismo, crea el Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el Alcalde y el Concejo Comunal en materia de seguridad pública.





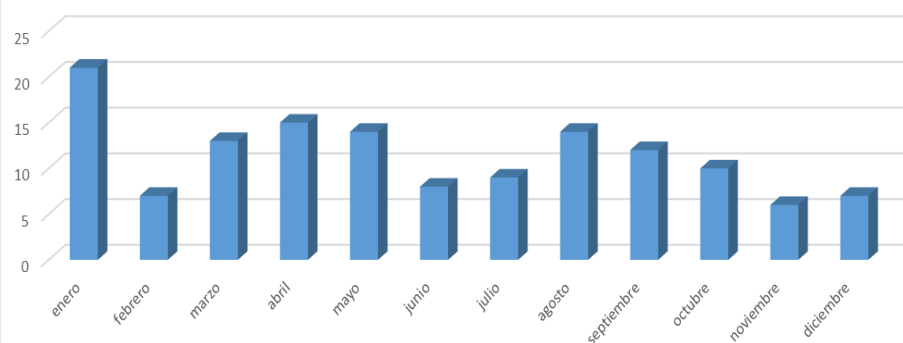
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

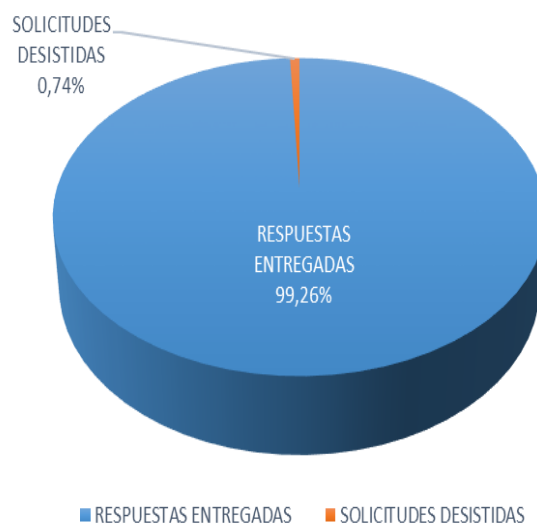
La ciudadanía como afectado directo en las decisiones de los poderes públicos demandan cada día más información sobre las distintas actuaciones que se realizan estos poderes públicos; aspiran al libre uso de la información pública de una forma fácil y accesible; y pretenden conocer qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto gastan los responsables en las diversas políticas que desarrollan. Es por ello que la transparencia se ha convertido, hoy en día, en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y una herramienta necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa. La ley 20.285 en marca los principios y los lineamientos por los cuales los gobiernos deben proveer a la ciudadanía la información necesaria de una forma fácil y accesible.

Cuando aumenta la información de la sociedad al generalizar el acceso a la misma en poder del sector público se propicia, en consecuencia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren nuevas perspectivas para la toma de decisiones generando un sentimiento de confianza en la comunidad hacía sus entidades. Durante el 2022 en este aspecto, se ha dispuesto toda información necesaria, no sola la establecida por la ley, a la ciudadanía a través de la plataforma dispuestas con el Consejo para la Transparencia, llegándose a recibir 136 solicitudes de accesos a la información por medio del portal durante le año, donde fueron respondidas en un promedio de 17 días hábiles.

Solicitudes recibias por Meses



% de Tipo de Respuestas





UNIDAD DE CONTROL INTERNO

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

La Unidad de Control Interno tiene como objetivo fiscalizar la gestión del municipio, en el marco de las normas legales vigentes y de los procesos administrativos establecidos, apoyando la máxima eficiencia administrativa interna de la Ilustre Municipalidad de Colchane.

Las normas que respaldan la legalidad y funciones de las Unidades de Control de los municipios están fijadas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 29, 81 inciso 1o, Ley No 10.336 Ley Orgánica Constitucional de Contraloría Art. 18, y la Ley de Bases de la Administración Pública No 19.575.





DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

De la puesta en marcha de la nueva Dirección Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Colchane, en octubre del año 2022, se pose los siguientes registros.

LICENCIAS		DETALLE
15	10 CONTROLES DE LICENCIA	<ul style="list-style-type: none">- 4 licencias clase B- 3 clase a1 y a2 ley 18.290- 3 control de licencia ley 19.495
	05 OBTENCIÓN DE LICENCIA POR PRIMERA VEZ	<ul style="list-style-type: none">- 4 licencias clase B mayores de 18 años- 1 licencia clase B menor de 17 años





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN AÑO 2022